

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/14020		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	2539189_20170216_095158.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	2539233_20170216_095158.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB.pdf	2539267_20170216_095158.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	2539243_20170216_095158.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/14020

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-02-2017 09:51:58)

ASUNTO: COMUNICANDO CONCESION SUBVENCION PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2016

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: D23FCB7D88AEE491C280580D6ABA6C71ED0A6662

CSV: C87A46E42E9D9621B7C9 Fecha de inserción : 29-09-2016 14:13:31

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: 92BBDBE18F97274AF4AF36AB6AB6AD54AF9D7DBF

CSV: 783D2D05D2E154E5AFEC Fecha de inserción : 29-09-2016 14:17:20

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf

SHA1: A8055D8B6CC5F250FA2B6A22CD7407B8D83947BB

CSV: D87DE0BDF3FA6F1B5941 Fecha de inserción : 29-09-2016 14:22:11

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: A8AE7FBF83557730DB6B991A76A12226597BB9C2

CSV: DB4BC6F9263D8B290ED7 Fecha de inserción : 29-09-2016 14:19:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO
Expte 35/2016

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, de conformidad con subv. concedida por Diputación para PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2016.

Ordeno incóse el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

16/2/2017 - PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2016 / 14020 Pag. 4 de 6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/9/2016



783D2D05D2E154E5AFEC

Código seguro verificación (CSV) 783D 2D05 D2E1 54E5 AFEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO
Expte 35/2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación al siguiente proyecto: PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2016

La fuente de financiación por tanto es una subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba para realización del citado PROGRAMA, que no se encuentra prevista inicialmente.

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente a los capítulos VI financiándose con ingresos del capítulo VII y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

D87D E0BD F3FA 6F1B 5941



D87DE0BDF3FA6F1B5941

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 29/9/2016



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**SUBV.16 DIP. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO
Expte 35/2016**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por Diputación Provincial de Córdoba para realización del PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2016.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
15-241-61968	MATERIAL PROFEA 2015-2016201.176,69 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76101	SUBV DIPUTACION PFEA MATERIALES 2016.....201.176,69 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

DB4B C6F9 263D 8B29 0ED7



DB4BC6F9263D8B290ED7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/9/2016
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30/9/2016